



HECHO ESENCIAL  
Enel Generación Chile S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 27 de mayo de 2020  
Ger. Gen. N° 41/2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial que, con fecha 27 de mayo de 2020 el directorio de Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación" o la "Compañía"), aprobó, sujeto a las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional de Energía ("CNE"), el retiro anticipado de las unidades generadoras a carbón Bocamina I y Bocamina II, ambas ubicadas en la comuna de Coronel, con una potencia bruta de 128 MW y de 350 MW, respectivamente (en adelante, "Bocamina I" y "Bocamina II").

De obtenerse las mencionadas autorizaciones por parte de la CNE, Enel Generación retirará y desconectará definitivamente esas dos centrales del Sistema Eléctrico Nacional, estableciendo como fechas máximas de dichos hitos, el 31 de diciembre de 2020 para Bocamina I y el día 31 de mayo de 2022 para Bocamina II. Todo lo anterior está sujeto a la autorización prevista en la Ley General de Servicios Eléctricos y al procedimiento aplicable para el retiro de centrales que contempla el Acuerdo de Descarbonización entre el Ministerio de Energía y Enel Generación suscrito el 4 de junio de 2019.

Como muestra del compromiso de la Compañía con el combate al cambio climático, Enel Generación ha resuelto anticipar la fecha de desconexión y retiro de Bocamina I y II, originariamente previstas, a más tardar, para el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2040 respectivamente, conforme al Hecho Esencial emitido por la Compañía el 04 de junio de 2019. Respecto a la central Bocamina I no se originan efectos significativos que afecten los resultados de 2020, en consideración a que durante el ejercicio de 2019 se registró una pérdida por deterioro relacionada a dicha central, que redujo su valor contable a su valor recuperable.

En consecuencia, Enel Generación debería registrar una pérdida por deterioro relacionada a la central Bocamina II, que afectará el resultado neto de 2020 de la Compañía por un monto aproximado de CL\$ 502.000 millones (aproximadamente 626 millones de dólares de los Estados Unidos de América).



**Michele Siciliano**  
**Gerente General**  
**Enel Generación Chile S.A.**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos